



GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ  
INSTITUT EDUCACIÓ SECUNDÀRIA  
GONZALO ANAYA  
XIRIVELLA  
VALÈNCIA

C/ Les Palmeres, 1 – Tlf:96- 1206075

# PAGO SEGURO ESCOLAR OBLIGATORIO

CURSO 2024-2025

El alumnado, español o extranjero, que curse estudios oficiales desde tercer curso de la ESO, o equivalente, según el actual sistema educativo y hasta el curso escolar en que cumpla los 28 años, es beneficiario del **SEGURO ESCOLAR OBLIGATORIO**, según la Ley de 17 de julio de 1953, sobre el establecimiento del Seguro Escolar en España.

Estudios comprendidos:

- Educación Secundaria Obligatoria: 3º y 4º ESO
- Bachillerato
- Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior.
- Programas Formativos de Cualificación Básica

**Importe a abonar por el alumnado:**

De acuerdo con el Real Decreto 1633/1985, de 28 de agosto, en vigor desde el curso 1985/1986, la cantidad que debe abonar el alumno/a es de 1,12 euros (este año se abonará excepcionalmente la cantidad de 1.10 euros por decisión del Equipo Directivo).

El seguro **se paga al inicio del curso académico**. Si un alumno/a se matricula en el mismo curso académico en distintas enseñanzas, abonará una sola cuota.

Septiembre de 2024  
La dirección del centro.

## SEGURO ESCOLAR OBLIGATORIO

CURSO 2024-2025  
IES Gonzalo Anaya Xirivella

NOMBRE ALUMNO/A: \_\_\_\_\_

CURSO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_

**IMPORTE A ABONAR EN EFECTIVO : 1.10€**

**Plazo de pago:** Pagar antes del 27 de Septiembre de 2024.

Xirivella – 10 de Septiembre de 2024

